PNUD
Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
(C.S.J.)
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
(P.N.U.D.)

PROYECTO PAR/97/021

COMPRA DIRECTA – ID. 324.151

"ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DEL PROYECTO"

ACTA DE EVALUACION

1. El 05 de junio de 2.017 a las 15:00 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional del Proyecto, Alonso y Testanova, 10° Piso, las personas que se citan más abajo y que integran el Comité de Evaluación para la Contratación Directa en cuestión, a fin de proceder a la evaluación de la propuesta económica convocado para el **"Alquiler de Estacionamiento para Vehículos del Proyecto"**, conforme a lo dispuesto en el Documento del Concurso.

2. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Sr. Víctor Cáceres, en representación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD
   - Sr. Jorge Ruiz Diaz, en representación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD

3. La nómina de empresas que presentaron sus propuestas en tiempo y forma son:
   - Centro de Lubricación y Lavado MATHI

4. Acto seguido el Comité procede a la verificación de los documentos presentados. El detalle de la verificación se observa en el siguiente cuadro: ANEXO I.

ANEXO I

Documentos	**Centro de Lubricación y Lavado MATHI**
Formulario I – Presentación de la Oferta	PRESENTA
Formulario II – Lista de Precios	PRESENTA
Formulario III – Especificaciones Técnicas Ofertadas	PRESENTA
Documentos que evidencien que el oferente es elegible y esta calificado para la ejecución de la orden de compra	PRESENTA
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/2003	PRESENTA
Formulario IV – Garantía de mantenimiento de oferta	PRESENTA
TOTAL POR 3 VEHICULOS A PARTIR DEL 6 DE JUNIO HASTA EL 31/12/2017.....Gs.	**9.990.990**

5. Finalmente, considerando el resultado de la calificación, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del **"Alquiler del Estacionamiento para Vehículos del Proyecto PAR/97/021 – ID. 324151" a la Firma Centro de Lubricación y Lavado MATHI, por un monto total de Gs. 9.990.990 (guaraníes nueve millones novecientos noventa mil novecientos noventa), por presentar la oferta más conveniente.**

6. Se deja constancia que en la primera convocatoria no se han presentados oferentes, por lo que se ha realizado una prórroga de plazo para la recepción de ofertas a través de la Adenda No. O172017, recibiéndose una única oferta por lo que se procedió a la adjudicación de la misma.

7. Dándose por terminado el acto de de evaluación de sobres, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto:

Sr. Víctor Cáceres
en representación de la
Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD

Sr. Jorge Ruiz Diaz
en representación de la
Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 CSJ/PNUD